

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1492/2009 /

COLINA, 16 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1335/2009 de fecha 26 de agosto de 2009, que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de arriendo de generadores para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-82-LE09; Memorandum N° 388/09 de fecha 15 de septiembre de 2009 de la Asesora Jurídica que remite Contrato suscrito con AGGREKO CHILE LTDA. de fecha 26 de agosto de 2009; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 26 de agosto de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarria Rodríguez con **EMPRESA AGGREKO CHILE LTDA.**, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de arriendo de generadores para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-82-LE09.

2.- La coordinación y evaluación de las obligaciones que se generan por el presente vínculo contractual, se efectuará a través de la Unidad de Fiscalización de Alumbrado Público, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas la que actuará como Inspección Técnica.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá extender una boleta de garantía bancaria a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto equivalente al 5% del monto total contratado, con una vigencia de 30 días corridos a contar de la fecha de término del servicio.

4.- El precio a pagar por la prestación del servicio, será la suma de \$ 3.126.984.- (tres millones ciento veintiséis mil novecientos ochenta y cuatro pesos), más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.09.999.001 denominado "Otros arriendos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.